

Oficio No. UPV/UT/132/18
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 9 de marzo de 2018
Asunto: Contestación a solicitud de información pública No. 002/2018

Nombre: Llobet Iván
Apellido paterno: Cetzal
Apellido materno: Martínez
Presente

En atención a la solicitud de información pública presentada a través del Portal de Información Pública, la cual dice:

Folio: 00157718

Tipo de solicitud: Información Pública

Dependencia que recibe la solicitud: Universidad Politécnica de Victoria

Descripción de la solicitud de información:

Hola, quisiera conocer si ustedes realizan donaciones de libros y o publicaciones que realizan bajo su sello editorial, sólo en caso de ser afirmativa su respuesta quisiera saber a quién debo dirigir la solicitud y desearía conocer el procedimiento a seguir para poder acceder a los mismos, puesto que serían para acrecentar el acervo bibliográfico de la UIMQRoo, que es una universidad pública con un modelo educativo único enfocado mayormente a indígenas en la Península de Yucatán.

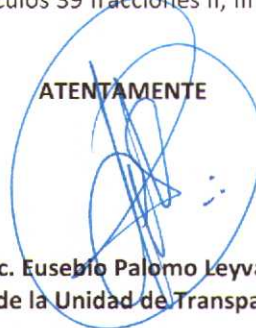
En relación a su solicitud, me permito informar que, en esta Universidad, no se realizan donaciones de libros y/o publicaciones, y no se cuenta con sello editorial.

Le hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 159 fracción II de la Ley de Transparencia vigente en el estado, si usted no está conforme con la respuesta entregada, tiene el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer ante el Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Tamaulipas (ITAIT), dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se tenga por legalmente notificado.

Lo anterior tiene como fundamento en los artículos 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE



Lic. Eusebio Palomo Leyva
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo.